

RESOLUCION N° 0005
NEUQUEN, 04 ENE 2021

VISTO:

El Expediente OE N° 5916-M/2020 originado por la Secretaria de Hacienda, y;

CONSIDERANDO:

Que por nota s/n° de fecha 27/11/2020 obrante a fs. N° 01, el Secretario de Hacienda solicita el reintegro de gastos efectuado con motivo de la compra de tres pasajes aéreos (Neuquén – Buenos Aires) para los Secretarios de Movilidad y Servicios al Ciudadano y de Coordinación e Infraestructura y para el Sr. Intendente de la Ciudad de Neuquén;

Que a fs. 05/13 se adjuntan boletos de compra de los pasajes, los que ascienden a la suma total de Pesos Cuarenta y Cuatro Mil Seiscientos Sesenta y Cuatro con 39/100 (\$44.664,39);

Que el motivo del viaje fue asistir a reuniones programadas con empresas vinculadas al desarrollo de la Ciudad;

Que a fs. 15 el Secretario de Hacienda aclara que el reintegro debe efectuarse a nombre de la agente Nadia Paz Rodríguez, DNI N° 32.778.842, LP 8305;

Que a fs. 16 emite dictamen el asesor legal de la Secretaria de Hacienda;

Que por Pase N° 1055/2020, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, procediendo a la carga del preventivo N° 7093-AA-110685;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de lo establecido en el Art. 11 del Decreto 1070/2003 y Art. 10 del Decreto N° 546/2017;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE:

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal, a liquidar y pagar la suma de Pesos Cuarenta y Cuatro Mil Seiscientos Sesenta y Cuatro con 39/100 (\$44.664,39) a la agente Nadia Paz Rodríguez, DNI N° 32.778.842, LP 8305, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos de la presente y con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.

Artículo 2º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHIVESE.

ES COPIA

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2317
Fecha 11/01/2021


JUAN DUTTO
Subsecretario de Hacienda
Secretaria de Hacienda
Municipalidad de Neuquén

FDO) CAROD